



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-42124023-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-42124023-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma IMPLANTES F2F S.A., CUIT N° 30711171564, Legajo N° 2.216 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico GUILLERMO ANDRÉS LAURIDO, Documento Nacional de Identidad N° 26.568.318, Matrícula Nacional N° 17.579, como Director Técnico de la firma IMPLANTES F2F S.A., Legajo N° 2.216, con domicilio legal en la calle Apolinario Figueroa N° 301 y depósito en la calle Federico Lacroze N° 2.478, 1° piso, oficina E y entrepiso, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico SANTIAGO FARIAS, Documento Nacional de Identidad N°

31.608.004, Matrícula Nacional N° 17.672, como Director Técnico de la firma IMPLANTES F2F S.A., Legajo N° 2.216.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-42124023-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc